CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7934188 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
CONTRATO NRO.	No. CO1.PCCNTR.7934188 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de junio de 2025
OBJETO	5_9401_823 Contratar el servicio de transporte terrestre para los aprendices respondiendo a la necesidad de las actividades propias del plan de bienestar al aprendiz del Centro de Servicios de Salud
CONTRATISTA	PRECOLTUR S.A.S
CC o NIT	800.055.468-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del Contrato es en la Calle 51 # 57 – 70 Torre Sur - Piso 2 Área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud SENA - Medellín, del departamento de Antioquia, y en las sedes y municipios que sean indicados por parte del supervisor del contrato y de acuerdo con las especificaciones esenciales detalladas en el proceso.
FECHA DE INICIO	05 de junio de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de hasta siete (7) meses sin exceder la vigencia del 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$20.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$20.000.000
FORMA DE PAGO	PARCIALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO - SERVICIO PRESTADO MENSUAL Conforme a los lineamientos dados en la Circular 3-2024-00019 del 2024 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de facturas electrónicas por parte del contratista y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MODULO RECEPCION GESTION DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRÓNICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago, así como la circular 3-2020-000065 que imparte lineamientos para tramite de pago Contratistas.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1

PERIODO DEL INFORME	Desde el 11/08/2025 al 11/09/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de estos, el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.	No se presentaron servicios de mala calidad ni fue necesario realizar reposiciones.	El cumplimiento se demuestra en la prestación continua y conforme del servicio de transporte, sin reclamaciones por parte del SENA ni afectación al cronograma.
2. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.	El contratista garantizó la seguridad de los recorridos y asumió el control del servicio hasta la llegada de los aprendices al destino.	El cumplimiento se evidencia en la entrega segura y satisfactoria del servicio, sin incidentes ni reclamaciones por parte del SENA.
3. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	Se realizaron todos los desplazamientos programados según las necesidades del Centro de Servicios de Salud.	Se cumple a cabalidad la cobertura total del servicio de transporte según cronograma, ejecutado conforme a lo pactado en el contrato.
4. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.	El contratista mantuvo las tarifas acordadas sin incrementos durante toda la ejecución.	El cumplimiento se evidencia en que no se presentaron modificaciones económicas ni solicitudes de ajuste de tarifas.
5. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	El contratista entregó oportunamente los documentos exigidos al inicio del contrato.	En Secop II reposa Acta de inicio firmada y documentos radicados para la ejecución contractual.

6. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	Los servicios de transporte dispusieron vehículos en óptimas condiciones y conductores capacitados para garantizar un servicio seguro.	El Contratista muestra prestación eficiente del servicio, con satisfacción por parte de los aprendices y profesionales y sin novedades negativas.
7. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	El transporte se ejecutó de manera satisfactoria y se cumplió con los tiempos dados dentro del cronograma establecido.	Los vehículos enviados por el contratista llegan puntual a los puntos de desplazamiento y dentro de los plazos definidos por parte del supervisor del contrato.
8. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	La supervisora del contrato del Área de bienestar al Aprendiz definió rutas y horarios en coordinación con la supervisión del contrato.	Se cumple con la ejecución del servicio conforme a la planeación acordada, sin desviaciones.
9. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	Se presentó factura electrónica validada por la DIAN, cumpliendo con la Circular Interna 3-2024-000019.	Se cumple a satisfacción con la entrega de la factura FE 19605.
10. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA – Subdirección.	No se realizó cesión del contrato. El contratista ejecutó directamente la totalidad del servicio.	N/A

11. Cumplir y acreditar que cumple con los requisitos que se exijan por la Secretaría de Transporte y/o cualquier otro órgano de Vigilancia y Control que le aplique.	El contratista verificó, acreditó permisos y habilitaciones requeridas de la empresa ante las autoridades competente.	El contratista cumple y se evidencia en la operación legal del transporte, avalada por la documentación exigida.
12. Cumplir y acreditar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, bajo la normatividad vigente.	El contratista aplicó protocolos de seguridad vial conforme a la normatividad.	Se evidencia el cumplimiento en la ausencia de accidentes y el manejo seguro durante los traslados.
13. Contar con SOAT y revisión Técnico-Mecánica Vigente. Listado que incluya todos los vehículos vinculados al contrato (SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica y de gases).	Los vehículos utilizados estaban asegurados y con revisiones al día.	Los vehículos puestos por el Contratista cuentan con los documentos SOAT y revisión Técnico-Mecánica circulando de forma legal y segura.
14. Quien fuere el conductor en su momento, deberá Presentar copia de habilitación para el transporte requerido, según la legislación vigente. Licencia de conducción vigente. Así como Examen de Aptitud (Exámenes psicosensométricos).	Los conductores designados cumplieron con licencias y exámenes exigidos.	Se cumple toda vez que se evidencia en la idoneidad del personal de conducción, garantizando seguridad a los aprendices y profesionales del Centro de Servicios de Salud SENA.
15. Paz y salvo por concepto de multas e infracciones (RUNT y SIMIT).	El contratista acreditó que los vehículos y conductores estaban libres de sanciones vigentes.	El cumplimiento se evidencia en la legalidad y transparencia del servicio de transporte.
16. La empresa contratista deberá presentar plan y registros de mantenimiento para cada vehículo.	Se ejecutaron mantenimientos preventivos a los vehículos.	Se cumple a cabalidad toda vez que los vehículos generan la confiabilidad mecánica de los automotores durante la prestación del servicio.
17. Presentar registros de capacitación en seguridad vial y manejo defensivo.	Los conductores participaron en capacitaciones en manejo defensivo y seguridad.	El cumplimiento se evidencia en el desempeño responsable y la prevención de riesgos en carretera.
18. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).	El contratista garantizó la calidad del servicio y la atención a cualquier eventualidad.	El contratista cumple con las garantías de acuerdo con los documentos contractuales requeridos para la ejecución.

19. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El contratista presentó certificación de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Se evidencia por medio de los certificados aportados, el cumplimiento en la formalidad laboral y la prevención de riesgos en la operación.
20. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.	El contratista mantuvo las condiciones económicas del contrato sin trasladar costos al SENA.	Se mantiene la estabilidad económica del contrato pese a posibles variaciones externas.
21. Suscribir el acta de inicio.	El contratista suscribe dentro del plazo estimado el acta de inicio de manera correspondiente.	Acta de inicio cargada en Secop II.
22. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	Se prestó el servicio bajo parámetros de responsabilidad, seguridad y normatividad vigente.	Se evidencia en el desarrollo integral y exitoso del contrato, garantizando la satisfacción del SENA.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	Decreto 1072 de 2015 resolución 0312 de 2019.	El contratista garantizó que los conductores y demás personal relacionado con el transporte contaran con sus afiliaciones vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP y ARL).	

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Transporte Terrestre Automotor	Decreto 1079 de 2015	El contratista dispuso vehículos en óptimas condiciones mecánicas, con revisiones técnico-mecánicas vigentes, uso de combustibles acordes a la normatividad ambiental y protocolos de seguridad vial durante los recorridos. Evidenciando así la operación segura, eficiente y ambientalmente responsable del transporte, reflejada en la ausencia de incidentes, en la reducción de riesgos para los aprendices y en el respeto por la normativa de tránsito y medio ambiente.	 

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23/09/2025	FE 19605	$ 5.740.000,00	$ 5.740.000,00	$ 14.260.000,00	28 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Septiembre	**Planilla nro.** 80205009 del 19/09/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CVA – 100009491		
CERTIFICADO O ANEXO	360023915		
FECHA EXPEDICIÓN	03/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/05/2025	30/06/2026	$ 4.000.000,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	30/05/2025	30/12/2028	$ 1.000.000,00
Calidad del servicio	30/05/2025	30/06/2026	$ 4.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CVA – 100005155		
CERTIFICADO O DE ANEXO	360023917		
FECHA EXPEDICIÓN	03/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	30/05/2025	30/12/2025	$284.700.000,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica

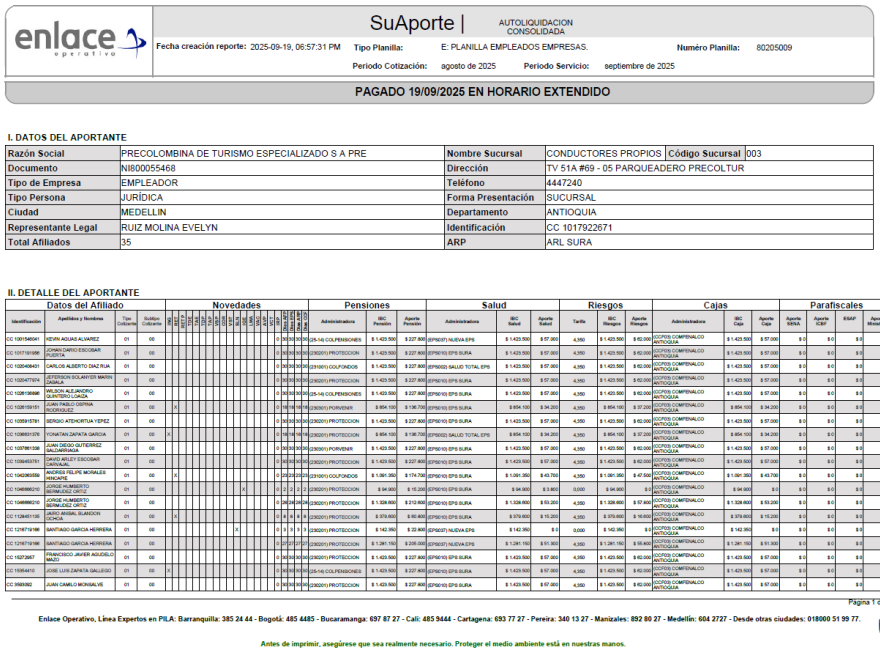
6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES:

El contratista cumplió a cabalidad con responsabilidad, cumplimiento y oportunidad en la ejecución del contrato**.**

ANEXO 1. Pago de la seguridad social.



enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-19, 06:57:31 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 80205009

Periodo Cotización: agosto de 2025 Periodo Servicio: septiembre de 2025

PAGADO 19/09/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A PRE	**Nombre Sucursal**	CONDUCTORES PROPIOS	**Código Sucursal**	003
Documento	NI800055468	**Dirección**	TV 51A #69 - 05 PARQUEADERO PRECOLTUR		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4447240		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RUIZ MOLINA EVELYN	**Identificación**	CC 1017922671		
Total Afiliados	35	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

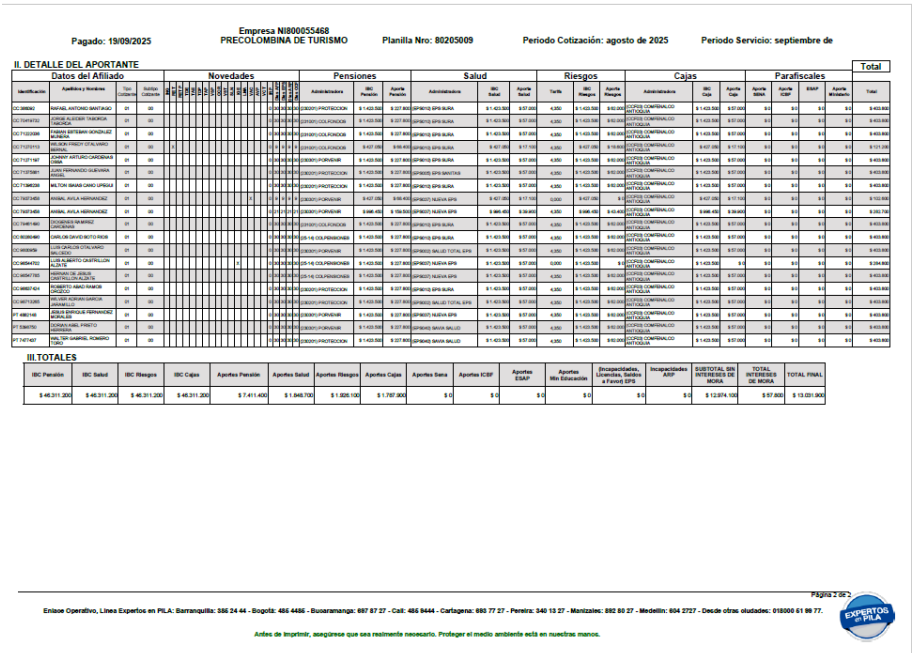
Datos del Afiliado				Novedades																																		Pensiones			Salud			Riesgos		Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC - LR	AVP	VCT	IRP	Fab	Reg ING	Reg RET	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001546041	KEVIN AGUAS ALVAREZ	01	00																					25-16) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1017191956	JOHAN DARIO ESCOBAR AGUDELA	01	00																					23)(201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1020404631	CARLOS ALBERTO DIAZ RUA	01	00																					23)(1001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS032) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1020471973	JEFERSON SOLANYER MARIN OSORIA	01	00																					23)(201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1026139360	WILSON ALEJANDRO QUINTERO LAGUA	01	00																					25-16) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1026159153	JUAN PABLO OSPINA RODRIGUEZ	01	00	X																				23)(501) PORVENIR	$ 854.100	$ 136.700	EPS010) EPS SURA	$ 854.100	$ 34.200	4,350	$ 854.100	$ 37.200	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 854.100	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242.300
CC 1035915781	SERGIO ATEHORTUA YEPEZ	01	00																					23)(201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1036931378	YONATAN ZAPATA GARCIA	01	00	X																				23)(201) PROTECCION	$ 854.100	$ 136.700	EPS032) SALUD TOTAL EPS	$ 854.100	$ 34.200	4,350	$ 854.100	$ 37.200	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 854.100	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242.300
CC 1037861338	JUAN DIEGO GUTIERREZ SALDARRIAGA	01	00																					23)(501) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1039453751	DAVID ARLEY ESCOBAR CARVAJAL	01	00																					23)(201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1040360550	ANDRES FELIPE MORALES RINCANTE	01	00	X																				23)(1001) COLFONDOS	$ 1.091.350	$ 174.700	EPS010) EPS SURA	$ 1.091.350	$ 43.700	4,350	$ 1.091.350	$ 47.500	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.091.350	$ 43.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.800
CC 1045866210	JORGE HUMBERTO BERMUDEZ ORTIZ	01	00															X						23)(201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 1045866210	JORGE HUMBERTO BERMUDEZ ORTIZ	01	00																					23)(201) PROTECCION	$ 1.328.600	$ 212.600	EPS010) EPS SURA	$ 1.328.600	$ 53.200	4,350	$ 1.328.600	$ 57.800	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.328.600	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.400
CC 1128451156	JAIRO ANIBAL GUARDIA CHICA	01	00	X																				23)(201) PROTECCION	$ 579.600	$ 92.800	EPS010) EPS SURA	$ 579.600	$ 23.200	4,350	$ 579.600	$ 16.600	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 579.600	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.800
CC 1216719198	SANTIAGO GARCIA HERRERA	01	00																					23)(201) PROTECCION	$ 142.350	$ 22.800	EPS037) NUEVA EPS	$ 142.350	$ 0	0,000	$ 142.350	$ 0	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 142.350	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.800
CC 1216719198	SANTIAGO GARCIA HERRERA	01	00																					23)(201) PROTECCION	$ 1.281.150	$ 205.000	EPS037) NUEVA EPS	$ 1.281.150	$ 51.300	4,350	$ 1.281.150	$ 55.900	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.400
CC 1527267	FRANCISCO JAVIER AGUDELO MAZO	01	00																					23)(201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1539410	JOSE LUIS ZAPATA GALLEGO	01	00	X																				25-16) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 3563302	JUAN CAMILO MONSALVE	01	00																					23)(201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800

Página 1 de 2

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Empresa NI800055468
PRECOLOMBINA DE TURISMO

Pagado: 19/09/2025 Planilla Nro: 80205009 Periodo Cotización: agosto de 2025 Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																																		Pensiones			Salud			Riesgos		Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC - LR	AVP	VCT	IRP	Fab	Reg ING	Reg RET	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 388382	RAFAEL ANTONIO SANTIAGO	01	00																					23)(201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 70491832	CHRIS ALBEIR TABORDA ZULETA	01	00																					23)(1001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 71353599	FABIAN ESTEBAN GONZALEZ BURGOS	01	00																					23)(1001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 71372113	WILMAN YHEDY OTALVARO MORAL	01	00																					23)(201) COLFONDOS	$ 427.050	$ 68.400	EPS010) EPS SURA	$ 427.050	$ 17.100	4,350	$ 427.050	$ 18.600	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 427.050	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.200
CC 71371197	JOHNNY ARTURO CARDENAS OSSA	01	00																					23)(501) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 71375961	JUAN FERNANDO GUEVARA RAMIREZ	01	00																					23)(201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS025) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 71384258	WILTON ISAIAS CANO URIOLA	01	00																					23)(201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 79373459	ANIBAL AVILA HERNANDEZ	01	00																					23)(501) PORVENIR	$ 427.050	$ 68.400	EPS037) NUEVA EPS	$ 427.050	$ 17.100	0,000	$ 427.050	$ 0	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 427.050	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.600
CC 79373459	ANIBAL AVILA HERNANDEZ	01	00																					23)(501) PORVENIR	$ 846.450	$ 135.500	EPS037) NUEVA EPS	$ 846.450	$ 33.850	4,350	$ 846.450	$ 43.400	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 846.450	$ 33.850	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 262.700
CC 79481460	OSVALDO RAMIREZ CARDENAS	01	00																					23)(201) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 80350481	CARLOS DAVID BOTO RIOS	01	00																					25-16) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 80353459	LUIS CARLOS OTALVARO MELCHOR	01	00																					23)(201) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS032) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 80354702	LUIS ALBERTO CASTRILLON ALZATE	01	00								X													25-16) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,000	$ 1.423.500	$ 0	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.800
CC 80354785	ADRIAN DE JESUS CASTRILLON ALZATE	01	00																					25-16) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 80357424	ROBERTO ABAD RAMOS ARANGO	01	00																					23)(201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 80713283	WILMAR ADRIAN GARCIA ARANGULO	01	00																					23)(201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS032) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
PT 4961148	JESUS ENRIQUE FERNANDEZ MORALES	01	00																					23)(501) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 5390750	JOHAN ANIEL PRIETO HERRERA	01	00																					23)(501) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS023) SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
PT 7477407	WILTER GABRIEL ROMERO TORO	01	00																					23)(201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS023) SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	CCFC05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 46.311.200	$ 46.311.200	$ 46.311.200	$ 46.311.200	$ 7.411.400	$ 1.848.700	$ 1.926.100	$ 1.797.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.974.100	$ 57.800	$ 13.031.900

Página 2 de 2

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 386 24 44 - Bogotá: 486 4486 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

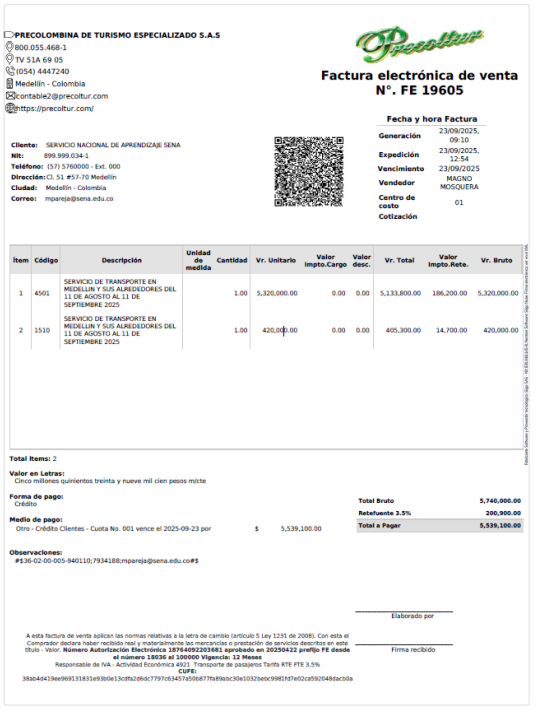
ANEXO 2. Cronograma con solicitud del servicio de transporte.

Comproban	Cliente	Fecha Servici	Origen	Destino	Placa	Conductor
5054	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	11/08/2025	MEDELLÍN	MEDELLÍN	TJZ703	ANDERSON DAVID PINEDA ARBOLEDA
5055	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	13/08/2025	MEDELLÍN	BARBOSA	SNX290	JORGE ALEIDER TABORDA TABORDA
5056	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	20/08/2025	MEDELLÍN	BARBOSA	SLE577	CARLOS ALBERTO DIAZ RUA
5058	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	22/08/2025	MEDELLÍN	SAN MIGUEL	SLE575	JUAN DIEGO GUTIERREZ SALDARRIAGA
5059	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	22/08/2025	MEDELLÍN	BARBOSA	TRE359	FRANCISCO JAVIER AGUDELO MAZO
5302	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	3/09/2025	MEDELLÍN	ITAGUI	KGE045	JORGE HUMBERTO BERMUDEZ ORTIZ
5309	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	3/09/2025	MEDELLÍN	MEDELLÍN	THV886	JOHNNY ARTURO CARDENAS OSSA
5310	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	3/09/2025	MEDELLÍN	MEDELLÍN	EQW860	HERNAN DE JESUS CASTRILLON ALZATE
5311	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	3/09/2025	MEDELLÍN	MEDELLÍN	SNY698	HERNAN DE JESUS CASTRILLON ALZATE
5312	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	10/09/2025	MEDELLÍN	SANTA ELENA	EXV364	DIOGENES RAMIREZ CARDENAS
5313	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	11/09/2025	MEDELLÍN	BARBOSA	UFT365	JESUS ENRIQUE FERNANDEZ MORALES

ANEXO 3. Asistencia de Aprendices del Centro de Servicios de Salud.



ANEXO 4. Factura – FE 19605 MES DE SEPTIEMBRE Servicio de transporte precoltur.



PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S
800.055.468-1
TV 51A 69 05
(054) 4447240
Medellín - Colombia
contable2@precoltur.com
https://precoltur.com/

Factura electrónica de venta
N°. FE 19605

Fecha y hora Factura	
Generación	23/09/2025, 09:10
Expedición	23/09/2025, 12:54
Vencimiento	23/09/2025
Vendedor	MAGNO MOSQUERA
Centro de costo	01
Cotización	

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Nit: 899.999.034-1
Teléfono: (57) 5760000 - Ext. 000
Dirección: Cl. 51 #57-70 Medellín
Ciudad: Medellín - Colombia
Correo: mpareja@sena.edu.co

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor desc.	Vr. Total	Valor Impto.Rete.	Vr. Bruto
1	4501	SERVICIO DE TRANSPORTE EN MEDELLIN Y SUS ALREDEDORES DEL 11 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE 2025		1.00	5,320,000.00	0.00	0.00	5,133,800.00	186,200.00	5,320,000.00
2	1510	SERVICIO DE TRANSPORTE EN MEDELLIN Y SUS ALREDEDORES DEL 11 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE 2025		1.00	420,000.00	0.00	0.00	405,300.00	14,700.00	420,000.00

Total Items: 2

Valor en Letras:
Cinco millones quinientos treinta y nueve mil cien pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito Clientes - Cuota No. 001 vence el 2025-09-23 por $ 5,539,100.00

Total Bruto	**5,740,000.00**
Retefuente 3.5%	**200,900.00**
Total a Pagar	**5,539,100.00**

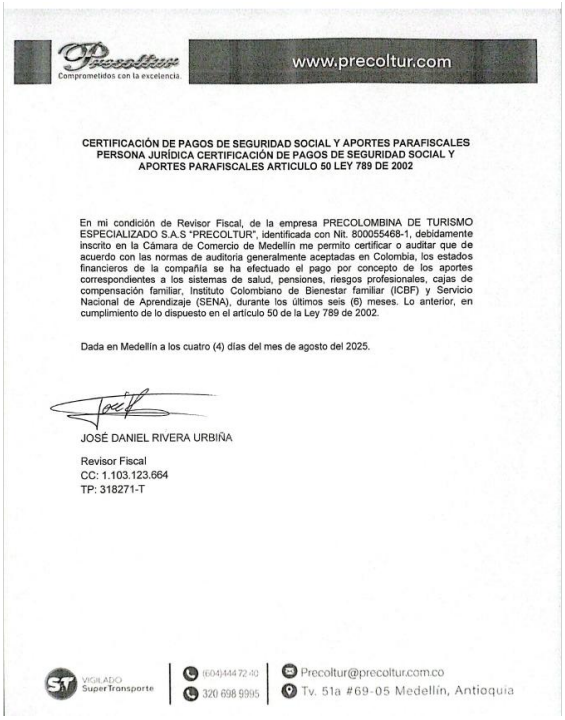
Observaciones:
#$36-02-00-005-940110;7934188;mpareja@sena.edu.co#$

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092203681 aprobado en 20250422 prefijo FE desde el número 18036 al 100000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa RTE FTE 3.5%
CUFE:
38ab4d419ee96931831e93b0e13cdfb2d66dc7797c63457a50b877fb89abac30e1032bebc99851fd7e02ca5920248dacb0a

Firma recibido

ANEXO 5. Cumplimiento Seguridad y Salud en el Trabajo.



Precoltur
Comprometidos con la excelencia.

www.precoltur.com

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

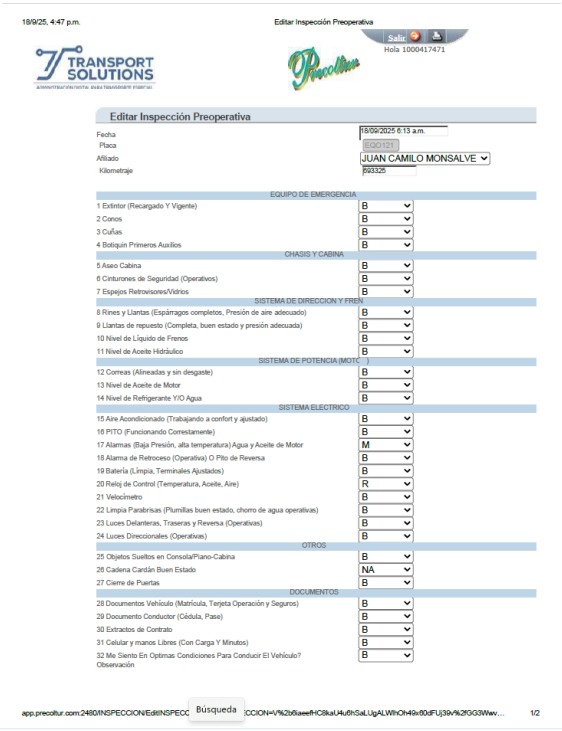
En mi condición de Revisor Fiscal, de la empresa PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S "PRECOLTUR", identificada con Nit. 800055468-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín a los cuatro (4) días del mes de agosto del 2025.

JOSÉ DANIEL RIVERA URBIÑA
Revisor Fiscal
CC: 1.103.123.664
TP: 318271-T

VIGILADO SuperTransporte | (604)444 72 40 | 320 698 9995 | Precoltur@precoltur.com.co | Tv. 51a #69-05 Medellín, Antioquia

ANEXO 5. Cumplimiento en fichas técnicas de los vehículos, SOAT y demás ítems solicitados.



18/9/25, 4:47 p.m. Editar Inspección Preoperativa

TRANSPORT SOLUTIONS

Precoltur

Salir

Hola 1000417471

Editar Inspección Preoperativa

Fecha	18/09/2025 6:13 a.m.
Placa	EQO121
Afiliado	JUAN CAMILO MONSALVE
Kilometraje	293325

EQUIPO DE EMERGENCIA	
1 Extintor (Recargado Y Vigente)	B
2 Conos	B
3 Cuñas	B
4 Botiquin Primeros Auxilios	B
CHASIS Y CABINA	
5 Aseo Cabina	B
6 Cinturones de Seguridad (Operativos)	B
7 Espejos Retrovisores/Vidrios	B
SISTEMA DE DIRECCION Y FRENOS	
8 Rines y Llantas (Espárragos completos, Presión de aire adecuado)	B
9 Llantas de repuesto (Completa, buen estado y presión adecuada)	B
10 Nivel de Líquido de Frenos	B
11 Nivel de Aceite Hidráulico	B
SISTEMA DE POTENCIA (MOTOR)	
12 Correas (Alineadas y sin desgaste)	B
13 Nivel de Aceite de Motor	B
14 Nivel de Refrigerante Y/O Agua	B
SISTEMA ELECTRICO	
15 Aire Acondicionado (Trabajando a confort y ajustado)	B
16 PITO (Funcionando Correctamente)	B
17 Alarmas (Baja Presión, alta temperatura) Agua y Aceite de Motor	M
18 Alarma de Retroceso (Operativa) O Pito de Reversa	B
19 Batería (Limpia, Terminales Ajustados)	B
20 Reloj de Control (Temperatura, Aceite, Aire)	R
21 Velocímetro	B
22 Limpia Parabrisas (Plumillas buen estado, chorro de agua operativas)	B
23 Luces Delanteras, Traseras y Reversa (Operativas)	B
24 Luces Direccionales (Operativas)	B
OTROS	
25 Objetos Sueltos en Consola/Piano-Cabina	B
26 Cadena Cardán Buen Estado	NA
27 Cierre de Puertas	B
DOCUMENTOS	
28 Documentos Vehículo (Matrícula, Tarjeta Operación y Seguros)	B
29 Documento Conductor (Cédula, Pase)	B
30 Extractos de Contrato	B
31 Celular y manos Libres (Con Carga Y Minutos)	B
32 Me Siento En Optimas Condiciones Para Conducir El Vehículo? Observación	B

app.precoltur.com:2480/INSPECCION/EditINSPECC Búsqueda CCION=V%2b5iaeefHC8kaU4u6hSaLUgALWhOH49x60dFUj39v%2fGG3Ww… 1/2



Precoltur — FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO — Vigilado SuperTransporte

PLACA: EQO121 09/18/2025
Número Interno: 10121 Página: 2

TARJETA DE PROPIEDAD

No Matrícula: 10029137079	Fecha Matrícula:	Fecha Expedición: 17-mayo-2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029137079

PLACA: EQO121	MARCA: CHEVROLET	LÍNEA: LV152	MODELO: 2017
CILINDRADA CC: 15.681	COLOR: BLANCO VERDE PANTONE		SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: BUS	TIPO CARROCERÍA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 48
NÚMERO DE MOTOR: 6WG1-428896	REG: N	VIN: 9GCLV1521HB027398	
NÚMERO DE SERIE: 9GCLV1521HB027398	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9GCLV1521HB027398	REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): INVERSIONES MEME SAS		IDENTIFICACIÓN: NIT 901378549	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 375
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032016001326947
LIE: I
FECHA IMPORT.: 28/09/2016
PUERTAS: 1
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 30/06/2017
FECHA EXP. LIC. TTO.: 17/05/2023
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYTTO BELLO

LT06004897491

Precoltur — **FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO** — Vigilado SuperTransporte

PLACA: EQO121 09/18/2025
Número Interno: 10121 Página: 1

DATOS DEL VEHÍCULO



EQO121

Titular:	INVERSIONES MEME SAS		
Marca:	CHEVROLET	**Modelo:**	2017
Capacidad Pasajeros:	48	**Clase:**	BUS
Color:	BLANCO VERDE PANTONE	**Línea:**	LV 152
Cilindrada:	15.681	**Servicio:**	PÚBLICO
Carrocería:	CERRADA	**Combustible:**	DIÉSEL
Motor:	6WG1-428896	**Chasis:**	9GCLV152HB027398

VENCIMIENTO DOCUMENTOS

Soat:	29-junio-2026	**Técnico Mecánica:**	13-diciembre-2025
Tarjeta de Operación:	18-enero-2026	**Póliza RCE:**	14-diciembre-2025
Revisión Bimestral:	13-octubre-2025	**Póliza RCC:**	14-diciembre-2025



FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO

Vigilado SuperTransporte

PLACA: EQO121
Número Interno: 10121

09/18/2025
Página: 6

POLIZA RCC Y RCE

Código: 1563238740602- SEGUROS BOLIVAR	Vigencia Inicial: 14-diciembre-2024	Vigencia Final: 14-diciembre-2025

P250-368

DATOS ENVIO
NOMBRE: ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA SEGUROS Y DERECHO LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A S
IDENTIFICACION: 900855468

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL
CERTIFICADO DE RENOVACION
Póliza N° 1563238740602
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 19/12/2024

VIGENCIA DEL SEGURO: DESDE 14/12/2024 (Año Mes Día) — HASTA 14/12/2025 (Año Mes Día)

ASEGURADO N.54

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES MEME SAS	901079149
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A S	900855468

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	EQO121
MARCA	CHEVROLET LV192
MODELO	2023
CLASE	BUSES, BUSETAS, MICROBUS
COLOR	BLANCO VERDE PANTONE
NUMERO DE MOTOR	6WG1-42689
VIN O CHASIS	9GCLYR31HB027268

AMPAROS

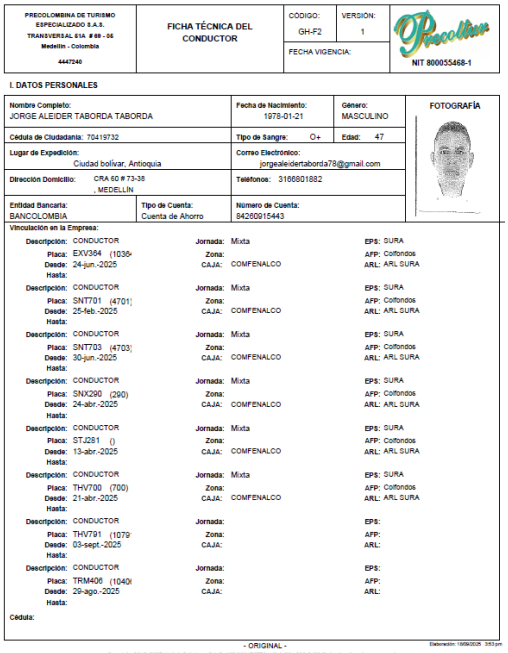
COBERTURA	AL ASEGURADO VALOR ASEGURADO (% o Salario Mínimo Mensual Legal Vigente o Millones)	DEDUCIBLE (% o Salario Mínimo Mensual Legal Vigente o Millones)
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	200 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	200 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	400 SMMLV	

Prima No pesos/centavos Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A. NIT. 860.002.180-7
Avenida El Dorado N° 68 B - 31, piso 10 Centralador 3410077
Bogotá D.C., Colombia
www.segurosbolivar.com

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR

Copyright 2012-2025 Welink Solutions S.A.S. NIT 900456558-1 Tel. 304 390 8430 Todos los derechos reservados



PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S.
TRANSVERSAL 61A # 88 - 06
Medellín - Colombia
4447240

FICHA TÉCNICA DEL CONDUCTOR

CODIGO: GH-F2 | VERSION: 1
FECHA VIGENCIA:

NIT 800055468-1

I. DATOS PERSONALES

Nombre Completo: JORGE ALEIDER TABORDA TABORDA	Fecha de Nacimiento: 1978-01-21	Género: MASCULINO	FOTOGRAFÍA
Cédula de Ciudadanía: 70419732	Tipo de Sangre: O+	Edad: 47	
Lugar de Expedición: Ciudad bolívar, Antioquia	Correo Electrónico: jorgealeidertaborda78@gmail.com		
Dirección Domicilio: CRA 60 # 73-38 , MEDELLIN	Teléfonos: 3166801882		
Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta: Cuenta de Ahorro	Número de Cuenta: 84260915443	

Vinculación en la Empresa:

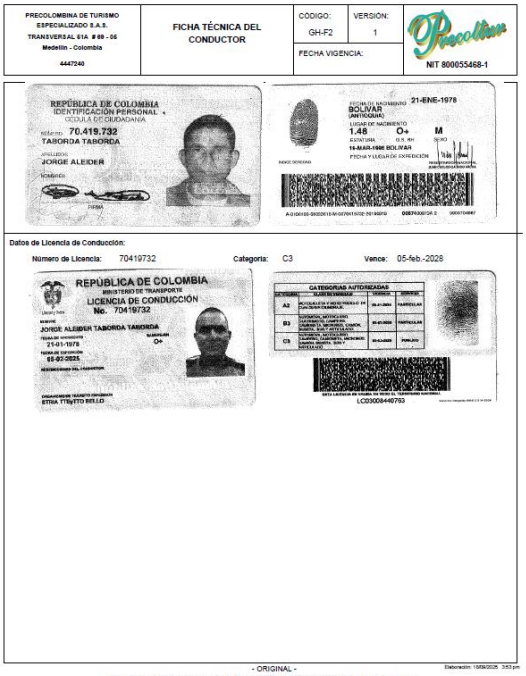
Descripción: CONDUCTOR	Jornada: Mixta		EPS: SURA
Placa: EXV364 (1036	Zona:		AFP: Colfondos
Desde: 24-jun.-2025	CAJA: COMFENALCO		ARL: ARL SURA
Hasta:			
Descripción: CONDUCTOR	Jornada: Mixta		EPS: SURA
Placa: SNT701 (4701	Zona:		AFP: Colfondos
Desde: 25-feb.-2025	CAJA: COMFENALCO		ARL: ARL SURA
Hasta:			
Descripción: CONDUCTOR	Jornada: Mixta		EPS: SURA
Placa: SNT703 (4703	Zona:		AFP: Colfondos
Desde: 30-jun.-2025	CAJA: COMFENALCO		ARL: ARL SURA
Hasta:			
Descripción: CONDUCTOR	Jornada: Mixta		EPS: SURA
Placa: SNX290 (290)	Zona:		AFP: Colfondos
Desde: 24-abr.-2025	CAJA: COMFENALCO		ARL: ARL SURA
Hasta:			
Descripción: CONDUCTOR	Jornada: Mixta		EPS: SURA
Placa: STJ281 ()	Zona:		AFP: Colfondos
Desde: 13-abr.-2025	CAJA: COMFENALCO		ARL: ARL SURA
Hasta:			
Descripción: CONDUCTOR	Jornada: Mixta		EPS: SURA
Placa: THV700 (700)	Zona:		AFP: Colfondos
Desde: 21-abr.-2025	CAJA: COMFENALCO		ARL: ARL SURA
Hasta:			
Descripción: CONDUCTOR	Jornada:		EPS:
Placa: THV791 (1079	Zona:		AFP:
Desde: 03-sept.-2025	CAJA:		ARL:
Hasta:			
Descripción: CONDUCTOR	Jornada:		EPS:
Placa: TRM406 (1040	Zona:		AFP:
Desde: 29-ago.-2025	CAJA:		ARL:
Hasta:			

Cédula:

- ORIGINAL -

Elaboración: 18/8/2025 3:53 pm

Copyright 2012-2025 Welink Solutions S.A.S. NIT 900456558-1 Tel. 304 390 8430 Todos los derechos reservados



PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S.
TRANSVERSAL 61A # 88 - 06
Medellín - Colombia
4447240

FICHA TÉCNICA DEL CONDUCTOR

CODIGO: GH-F2 | VERSION: 1
FECHA VIGENCIA:

NIT 800055468-1

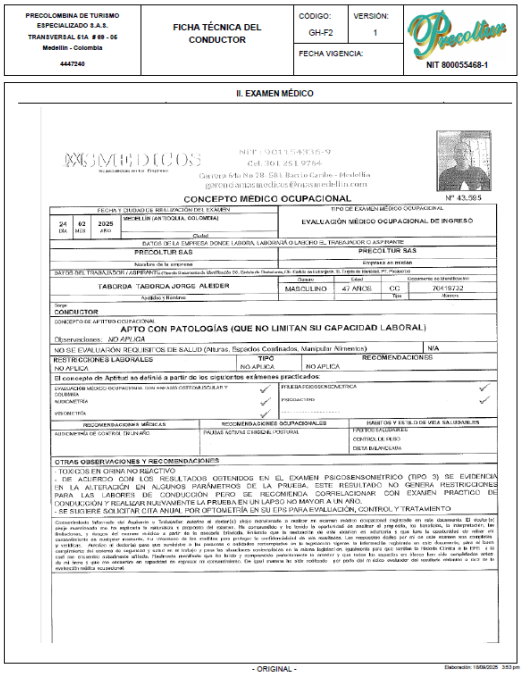
Datos de Licencia de Conducción:

Número de Licencia: 70419732 Categoría: C3 Vence: 05-feb.-2028

- ORIGINAL -

Elaboración: 18/8/2025 3:53 pm

Copyright 2012-2025 Welink Solutions S.A.S. NIT 900456558-1 Tel. 304 390 8430 Todos los derechos reservados



PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S.
TRANSVERSAL 61A # 88 - 06
Medellín - Colombia
4447240

FICHA TÉCNICA DEL CONDUCTOR

CODIGO: GH-F2 | VERSION: 1
FECHA VIGENCIA:

NIT 800055468-1

II. EXAMEN MÉDICO

MG MEDICOS
NIT: 901154336-9
Cel: 301 251 9764
Carrera 65a No 78 -581 Barrio Caribe - Medellín
gerencia@mgmedicos.com.co

Nº 43.585

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
24 06 2025 (DIA MES AÑO)	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RAZÓN DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
PRECOLTUR SAS	PRECOLTUR SAS
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Documento de Identidad No.	
TABORDA TABORDA JORGE ALEIDER	47 AÑOS	MASCULINO	CC	70419732
			Tipo	Número

Cargo: CONDUCTOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON PATOLOGÍAS (QUE NO LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL)

Observaciones: NO APLICA

NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Miopías, Esguinces Confinados, Manipular Alimentos) N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL: TOMA AGUDEZA VISUAL	✓	PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA	✓
OSTEOMUSCULAR	✓	ESPECIALIZADO	✓
AUDIOMETRÍA	✓		
VISIOMETRÍA	✓		

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	PARÁMETROS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
ACONDICIONAMIENTO DE CONTROL (NUNCA)	PAUSA ACTIVA CARDIAL POSTURAL	CONTROL DE PESO:
		CONTROL DE HUSO:
		DIETA BALANCEADA:

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

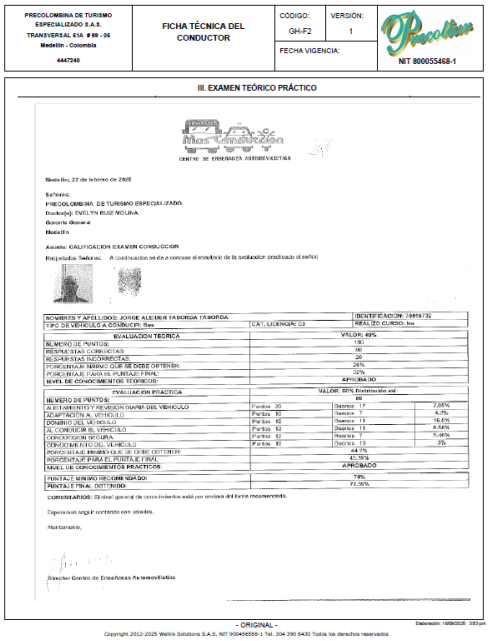
- TOXICOS EN ORINA NO REACTIVO
- DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EXAMEN PSICOSENSOMETRICO (TIPO 5) SE EVIDENCIA EN LA ALTERACIÓN EN ALGUNOS PARÁMETROS DE LA PRUEBA. ESTE RESULTADO NO GENERA RESTRICCIONES PARA LAS LABORES DE CONDUCCIÓN PERO SE RECOMIENDA CORRELACIONAR CON EXAMEN PRACTICO DE CONDUCCIÓN Y REALIZAR NUEVAMENTE LA PRUEBA EN UN LAPSO NO MAYOR A UN AÑO.
- SE SUGIERE SOLICITAR CITA ANUAL POR OFTALMOLOGÍA EN SU EPS PARA EVALUACIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO

Consentimiento Informado del Asalariado o Trabajador acepto el examen(s) aquí relacionado a realizar en examen médico ocupacional indicado en este documento. El cual he sido informado en mi idioma la naturaleza y propósito del mismo. He comprendido y he tenido la oportunidad de realizar el preguntas. He comprendido, las limitaciones, y riesgos del mismo médico a partir de la presente limitada, entiendo que la realización de este examen no garantiza y que tiene la capacidad de obtener un consentimiento voluntario para realizar el examen médico ocupacional. Entiendo que la información obtenida en el examen médico ocupacional puede ser compartida con mi empleador o agencia de empleo a la que solicitado o he presentado o solicitado nombramiento en la siguiente tipo(s) de información: (aplicando en este documento, usted el Sistema, no conserva de cargo, cargo o no trabajo y para los diversos subcapítulos en la misma ligadas en igualmente para que también la Historia Clínica de la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Teniendo presente que no tengo o comprendo perfectamente lo anterior y que todas las respuestas en dicho fue mis verdaderas antes de mi firma y que no entiendo en ignorar en especial en consentimiento. De igual manera he sido notificado por parte del médico evaluador del resultado relevante o no de la evaluación médica ocupacional.

- ORIGINAL -

Elaboración: 18/8/2025 3:53 pm

Copyright 2012-2025 Welink Solutions S.A.S. NIT 900456558-1 Tel. 304 390 8430 Todos los derechos reservados



PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S.
TRANSVERSAL 61A # 80 - 06
Medellín - Colombia
4447240

FICHA TÉCNICA DEL CONDUCTOR

CÓDIGO: GH-F2 | VERSIÓN: 1 | FECHA VIGENCIA:

NIT 800055468-1

III. EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO

Medellín, 22 de febrero de 2025

Señores:
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO
Doctor(a): EVELYN RUIZ MOLINA
Gerente General
Medellín

Asunto: CALIFICACION EXAMEN CONDUCCION

Respetados Señores: A continuación se da a conocer el resultado de la evaluación practicada al señor:

NOMBRES Y APELLIDOS: JORGE ALEIDER TABORDA TABORDA		IDENTIFICACIÓN: 79959732	
TIPO DE VEHÍCULO A CONDUCIR: Bus	CAT. LICENCIA: C3	REALIZÓ CURSO: No	
EVALUACION TEÓRICA		VALOR: 60%	
NÚMERO DE PUNTOS:		100	
RESPUESTAS CORRECTAS:		90	
RESPUESTAS INCORRECTAS:		20	
PORCENTAJE MÍNIMO QUE SE DEBE OBTENER:		60%	
PORCENTAJE OBTENIDO PUNTAJE FINAL:		82%	
NIVEL DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS:		APROBADO	
EVALUACION PRACTICA		VALOR: 60% Distribución así:	
NÚMERO DE PUNTOS:		60	
ALISTAMIENTO Y REVISION DIARIA DEL VEHICULO	Puntos: 20	Ponderación: 17	7,08%
ADAPTACIÓN AL VEHÍCULO	Puntos: 10	Ponderación: 7	4,2%
DOMINIO DEL VEHICULO	Puntos: 15	Ponderación: 11	10,5%
AL CONDUCIR EL VEHICULO	Puntos: 10	Ponderación: 13	8,84%
CONDICIÓN DE SEGURA	Puntos: 10	Ponderación: 12	5,46%
ORDENAMIENTO DEL VEHICULO	Puntos: 10	Ponderación: 10	3%
PORCENTAJE MÍNIMO QUE SE DEBE OBTENER:		44,7%	
PORCENTAJE PARA EL PUNTAJE FINAL:		40,56%	
NIVEL DE CONOCIMIENTOS PRACTICOS:		APROBADO	
PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO:		70%	
PUNTAJE FINAL OBTENIDO:		77,56%	

OBSERVACIONES: El nivel general de conocimientos está por encima del límite recomendado.

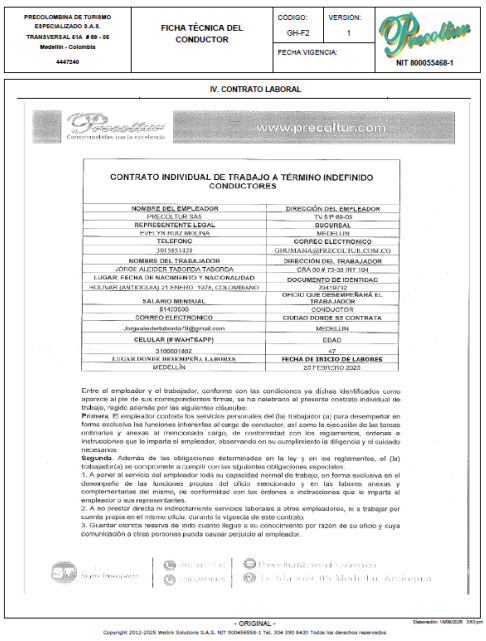
Esperamos seguir contando con ustedes.

Atentamente,

Director Centro de Enseñanza Automovilística

- ORIGINAL -

Copyright 2012-2025 Welmi Solutions S.A.S. NIT 900455559-1 Tel. 304 290 8430 Todos los derechos reservados



PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S.
TRANSVERSAL 61A # 80 - 06
Medellín - Colombia
4447240

FICHA TÉCNICA DEL CONDUCTOR

CÓDIGO: GH-F2 | VERSIÓN: 1 | FECHA VIGENCIA:

NIT 800055468-1

IV. CONTRATO LABORAL

www.precoltur.com

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO
CONDUCTORES

NOMBRE DEL EMPLEADOR	DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR
PRECOLTUR SAS	TV 61# 80-06
REPRESENTANTE LEGAL	SUCURSAL
EVELYN RUIZ MOLINA	MEDELLIN
TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
3013831828	GHUMANA@PRECOLTUR.COM.CO
NOMBRE DEL TRABAJADOR	DIRECCION DEL TRABAJADOR
JORGE ALEIDER TABORDA TABORDA	CRA 59 # 73-38 INT 104
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SOLANA (ANTIOQUIA) 21 ENERO 1974, COLOMBIANO	79959732
SALARIO MENSUAL	OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR
$1423500	CONDUCTOR
CORREO ELECTRONICO	CIUDAD DONDE SE CONTRATA
Jorgealedertaboada79@gmail.com	MEDELLIN
CELULAR (WHATSAPP)	EDAD
3100001882	47
LUGAR DONDE DESEMPEÑA LABORES	FECHA DE INICIO DE LABORES
MEDELLÍN	23 FEBRERO 2025

Entre el empleador y el trabajador, conforme con las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:
Primera. El empleador contrata los servicios personales del (la) trabajador (a) para desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo de conductor, así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que le imparta el empleador, observando en su cumplimiento la diligencia y el cuidado necesarios.
Segunda. Además de las obligaciones determinadas en la ley y en los reglamentos, el (la) trabajador(a) se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales:
1. A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes.
2. A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.
3. Guardar estricta reserva de todo cuanto llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al empleador.

- ORIGINAL -

Copyright 2012-2025 Welmi Solutions S.A.S. NIT 900455559-1 Tel. 304 290 8430 Todos los derechos reservados

Para constancia se firma a los 30 días del mes de septiembre de 2025.

Margarita María Pareja Patiño
Supervisora del contrato
No. CO1.PCCNTR. 7934188 DE 2025

Lina Marcela Flórez Marín
Apoyo a la supervisión
No. CO1.PCCNTR. 7934188 DE 2025

Elaboró: Margarita María Pareja Patiño – Líder Bienestar al Aprendiz CSS

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS